

QUILMES, 1 2 SET 2006

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes publicado en el Boletín Oficial del 9 de septiembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de diciembre de 2006 se completan los mandatos de los Consejeros Superiores, Consejeros Departamentales y Asambleístas en representación del Claustro Estudiantil, del Claustro de Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios.

Que mediante Resolución (CS) N° 285/04, el Consejo Superior ha aprobado el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es atributo del Rector convocar a elecciones de representantes de Claustro y Estamentos según lo preceptuado en el artículo 16° del Régimen Electoral.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

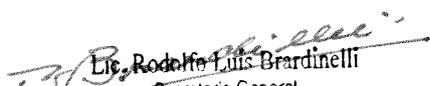
ARTÍCULO 1°: Convocar a elecciones de Representantes del Claustro Estudiantil al Consejo Superior y a los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y de Ciencias Sociales los días 7, 8 y 9 del mes de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 2°: Convocar a elecciones de Representantes del Claustro de Graduados al Consejo Superior y a los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología y de Ciencias Sociales el día 7 del mes de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 3°: Convocar a elecciones de Representantes del Personal Administrativo y de Servicios al Consejo Superior y a la Asamblea Universitaria los días 7 y 8 del mes de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00656**

  
Lic. Rodolfo Luis Beardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ'
ca.
y